

	TIERRASUA S.A.S 901.285.377-2	Código: GJC-FO-08
	FORMATO APROBACIÓN DE GARANTÍA	Versión: 00
	GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN	Fecha: 02-12-2024 Página 1 de 2

ACTA DE APROBACIÓN PÓLIZA

Una vez revisado el anexo No.2 de la POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No. 39-44-101182595, por medio de la cual se garantizan los amparos: Cumplimiento del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales y estabilidad y calidad de la obra. expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A, de fecha catorce (14) de julio de 2026, y el anexo No. 2 de la POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO No. 39-40-101047965, de fecha catorce (14) de julio de 2026 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A, en razón a suscripción de acta de inicio de fecha 14/07/2026 del contrato IPVO-012-2026, celebrado entre la sociedad **TIERRASUA S.A.S**, identificada con NIT 901.285.377-2 y **UNION TEMPORAL DYJ CALICHAL**, con NIT 902.054.099-2, representada legalmente por JONATHAN ALFREDO GOMEZ ORTIZ, identificado con cédula No. 1.053.328 545 de Chiquinquirá, cuyo objeto es **“MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO RECREATIVO Y DE ACTIVIDADES LÚDICAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS GUILLERMO ROJAS BARRERA EN LA SEDE CALICHAL EN EL MUNICIPIO DE TUNUNGUÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.”**, por un valor DOS MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS. (\$2.523.175.237,93), con plazo de ejecución de OCHO (8) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Teniendo en cuenta que reúne las exigencias legales y contractuales se le imparte la aprobación así:

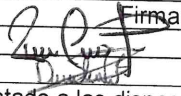
GARANTÍAS	VALOR	VIGENCIA		PORCENTAJE DE ASEGURAMIENTO
		DESDE	HASTA	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$2.523.175.237.93			
Cumplimiento del contrato	\$252.317.523,79	14/07/2026	13/09/2027	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato
pago de salarios, prestaciones	\$252.317.523,79	14/07/2026	15/03/2030	Diez (10%) por ciento del valor

	TIERRASUA S.A.S 901.285.377-2	Código: GJC-FO-08
	FORMATO APROBACIÓN DE GARANTÍA	Versión: 00
	GESTIÓN JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN	Fecha: 02-12-2024 Página 2 de 2

sociales legales e indemnizaciones laborales				total del contrato
Estabilidad de la obra	\$ 504.635.047,59	Cinco (5) años a partir de la fecha de recibido definitivo de la obra		Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato
Responsabilidad civil extracontractual	\$525.271.500	14/07/2026	15/03/2027	300 SMMLV

La presente se firma en Tunja, a los veintiocho (28) días del mes de julio del 2026.


JOHN ERNESTO CARRERO VILLAMIL
 Gerente General

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó	Laura Catherine Rivera Echenique	Directora Dep Jurídico	
Elaboró	Dana Catalina Suesca Rodríguez	Contratista	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.